A: Escuelas privadas

B: Nueva guía para servicios equitativos a escuelas privadas bajo la Ley CARES

El pasado 30 de abril de 2020, el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE) publicó una guía de servicios equitativos a escuelas privadas con respecto a la Ley CARES[[1]](#footnote-1).

La guía se publicó luego de que la Sra. Denise Mattei, Coordinadora de Servicios Equitativos y el Programa CARES, enviara el correo electrónico del 29 de abril de 2020 a las escuelas privadas, anunciando el formulario de Notificación de Intención. Por lo tanto, la información incluida en este memorando es para aclarar información que fue provista por el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) antes de la publicación de la guía por parte del USDE. El DEPR está tratando de divulgar información y orientación de acuerdo con la información conocida hasta la fecha para que las escuelas privadas se puedan beneficiar de estos fondos de emergencia. Sin embargo, a medida que el gobierno federal comienza a publicar su propia guía, es posible que se deban hacer ajustes.

Toda la información hasta la fecha sobre servicios equitativos para escuelas privadas a través de la Ley CARES ha sido precisa, las actividades permitidas, entre otra; la única excepción es la fórmula en la cual las escuelas privadas obtendrán el cálculo equitativo de participación. A pesar de que la Ley CARES establece que el DEPR deberá proveer servicios equitativos “de la misma manera que en la sección 1117” [Título I de ESSA], el USDE estipula que están “reconciliando las diferencias” que han encontrado en la ley, que es alinear los fondos con la elegibilidad más amplia.

Por lo tanto, la fórmula para derivar los servicios equitativos para las escuelas privadas a través de la Ley CARES ahora depende únicamente del siguiente factor:

*El DEPR solo utilizará los* ***datos de matrícula*** *de las escuelas privadas participantes abiertas en 2019-2020 para generar la participación equitativa. Las escuelas privadas no participantes de fondos federales 2019-2020 deberán reportar su matrícula a marzo del 2020. El DEPR* ***NO*** *tendrá que solicitar información sobre nivel de pobreza para determinar la participación equitativa.*

El DEPR seguirá utilizando el formulario de Notificación de Intención y los documentos solicitados. Además, el DEPR seguirá utilizando la matrícula reportada para el año académico 2019-2020. Para las escuelas privadas que no participaron de los fondos federales para el año académico 2019-2020 la tabla suministrada para recoger la información del socioeconómico se continuará utilizando con el propósito de recoger la información de matrícula a marzo 2020.

En los próximos días, el DEPR realizará una consulta en línea de la Ley CARES. La consulta debe ser oportuna, significativa y ocurrir antes de que se tome una decisión con respecto a los servicios equitativos a las escuelas privadas. El enlace al seminario web de la Ley CARES (consulta en línea) estará disponible en la página web del DEPR el 23 de mayo de 2020. El DEPR espera que la solicitud esté lista para mediados de junio de 2020, y enviará un mensaje cuando las solicitudes estén listas para ser trabajadas.

Cualquier pregunta sobre este memorando puede enviarse a [CARES\_nonpublic@de.pr.gov](mailto:CARES_nonpublic@de.pr.gov).

1. *PROVIDING EQUITABLE SERVICES TO STUDENTS AND TEACHERS IN NON-PUBLIC SCHOOLS UNDER THE CARES ACT PROGRAMS* [↑](#footnote-ref-1)